COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 624.

DALCAHUE, 20 de Julio del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios Nº 801,797,754 de fecha 20/07/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS: Participar de capacitación "Bolsa Nacional de empleo" en Hotel Diego de Almagro, ubicado en Ejercito N° 516 a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, viajando el dia 20/07/2017 y regresando el dia 21/07/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con bus público.
- 2. DOÑA GISELLE PEÑÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS: Participar de jornada sobre la constitución de la "Corporación Chiloé, sitio de patrimonio mundial" a realizarse en la comuna de Castro el dia 20/07/2017 desde las 09:00 a 14:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 3. DON ALFREDO CUEVAS PEREZ, HONORARIOS: Invitación del gobierno regional de Los Lagos a analizar la situación actual de los estudios de borde costero de la comuna de Dalcahue, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt el dia 20/07/2017, viajando el dia 20/07/2017 y regresando el dia 21/07/2017 a las 12:30 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe

ODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL
DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RASG/CIVG/ RCCC/ pyoa